

CARTA DE INTENCIÓN ENTRE EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO GENERAL ELOY ALFARO Y LA COORDINACIÓN ZONAL EDUCACIÓN ZONA 2

Comparecen a la celebración de la presente Carta de Intención, por una parte, el **INSTITUTO TECNOLÓGICO GENERAL ELOY ALFARO**, legalmente representado por la Ing. Deysi Jiménez Vallejo MS.c, en su calidad de Rectora Encargada, de conformidad con lo establecido en el memorando Nro. SENESCYT-SGES-SIES-2020-0664-M del 03 de diciembre del 2020, a quien en adelante para los efectos del presente instrumento se denominará “INSTITUTO”; y, por otra parte la Coordinación Zonal Educación Zona 2, representada legalmente por Mgs. Luis Fernando Martínez Rodríguez en calidad de Coordinador Zonal Educación Zona 2; a quien en adelante y para los efectos del presente instrumento se denominará “ENTIDAD RECEPTORA”.

Por medio de este instrumento; las partes intervinientes, manifiestan su voluntad de establecer líneas de cooperación por medio de la firma de un futuro convenio para la formación práctica de las y los estudiantes, de la carrera Tecnología Superior en Desarrollo Infantil Integral; entre el Instituto Tecnológico General Eloy Alfaro y la Coordinación Zonal Educación Zona 2.

Así mismo, las partes manifiestan su expresa aceptación de lo establecido en la presente carta de intención, por haber sido realizada en relación directa a los respectivos y legítimos intereses de sus representados. Declarando que se actúa con total conocimiento y consentimiento, enmarcados en las normativas institucionales. Para efectos de comunicación las partes fijan su domicilio en las siguientes direcciones:

Instituto Superior Tecnológico General Eloy Alfaro

Dirección: Av. los fundadores 10-05 calle D, Joya de los Sachas, Francisco de Orellana- Ecuador.

Código postal: 220350

Teléfono: 0994153109

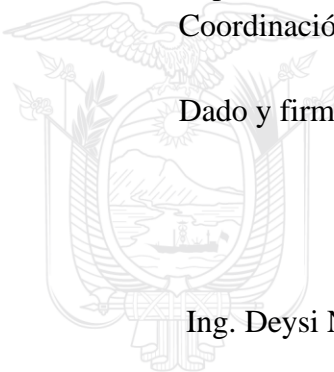
Correo electrónico: dnjimenez@institutos.gob.ec

Coordinación Zonal Educación Zona 2
Dirección: Av. 15 de noviembre y Calle Baños
Teléfono: 06 2847 - 565
Correo Electrónico: fernando.martinezro@educacion.gob.ec

En caso de cambio de dirección, es obligación de la parte que lo genere informar por escrito a la contraparte institucional la nueva dirección que se deberá tomar en cuenta para futuras notificaciones.

Se adjunta una copia simple de la cédula de identidad de la rectora y una copia simple de los documentos que acrediten la calidad de la representante legal del Instituto Superior Tecnológico General Eloy Alfaro y de la representante legal de la Coordinación Zonal Educación Zona 2.

Dado y firmado en la ciudad Joya de los Sachas, 22 de enero de 2021.



Ing. Deysi Natalia Jiménez Vallejo MS.c.

RECTORA
IST GRAL. ELOY ALFARO

Mgs. Luis Fernando Martínez Rodríguez

COORDINADOR ZONAL DE
EDUCACIÓN ZONA 2